

ASAMBLEA DE LAS DIPUTACIONES PROVINCIALES ANDALUZAS.
=====

Hoy viernes 26, comenzarán en el Palacio de la Diputación Provincial de Sevilla las sesiones de la reunión preparatoria de la Asamblea Regional que discutirá y aprobará, si procede, el Anteproyecto de Estatuto para la unión de las Diputaciones Andaluzas en régimen de autonomía económico-administrativa, dentro de la Constitución de la República.

A la reunión concurren representaciones de las ocho Corporaciones provinciales, previamente invitadas por la de Sevilla después de realizar continuados trabajos y estudios que han permitido llegar a una conclusión inicial de armonía de las voluntades, indispensable para intentar la creación de un organismo regional superior, de apoyo mutuo en el desarrollo de los intereses provinciales y de gestión directa en los problemas de la Región.

Los trabajos que habrá de realizar la Asamblea que hoy comienza sus tareas en Sevilla, van encaminados a establecer la posibilidad de convocar en el plazo más breve una Asamblea Magna Regional que afirme con amplitud el deseo de Andalucía de resolver y administrar sin las trabas del excesivo centralismo.

A estos efectos, la reunión examinará el anteproyecto de Estatuto redactado por la Diputación de Sevilla, -después de recoger la realidad regional en éste orden de aspiraciones, - y adoptará las resoluciones que determine la discusión del siguiente

= II =

ORDEN DEL DIA
=====

Aprobación del anteproyecto del Estatuto, con las enmiendas a que hubiere lugar a propuesta de las Diputaciones por medio de sus representantes en ésta reunión previa.

Fijación de la fecha de la Asamblea. Nombramiento de la Comisión organizadora. Organización y aportación de cada Diputación Provincial a los gastos y trabajos.

¿Debe celebrarse en Córdoba como capital más cercana al centro geográfico de la Región, y en el nudo ferroviario más importante?.

¿Que amplitud debe tener la invitación a la Asamblea, conforme al artículo provisional del anteproyecto?.

Propuesta de cada Diputación para las invitaciones a los organismos y personalidades de sus respectivas provincias.

Las invitaciones ¿debe hacerla por sí cada una de las Diputaciones en su provincia, o la Comisión organizadora de la Asamblea en toda la Región?.

ANTEPROYECTO DE ESTATUTO
=====

El texto provisional de éste documento, es el siguiente: